Corresp. Expte 510-001581 Año 24 Folio 159

"2024-Año de concientización y cuidado del agua"

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0721 – DPV – 2024

SAN JUAN, 01 OCT 2024

VISTO:
El Expediente N° 510-001581-2024, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las presentes actuaciones, el Departamento Estudios y Proyectos, eleva para aprobación Pliego de Bases y Condiciones, para llevar a cabo la Obra: "Plan San Juan 2024-1° Etapa Pavimentos Urbanos, Grupo 3 Departamentos: Jáchal, Iglesia y Calingasta", con un plazo de ejecución previsto de doscientos setenta (270) días corridos y un Presupuesto Oficial de pesos un mil doscientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta y nueve mil con 00/100 ($1.256.369.000,00).
Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad y del Director de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 053/2024, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y autoriza el inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado por la Ley 128-A y Ley N° 48-A.
Que interviene el Departamento Jurídico, Departamento Contable y Servicio Administrativo Financiero.

POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentación técnica y legal obrante, elaborada por el Departamento Estudios y Proyectos para llevar a cabo la obra: "Plan San Juan 2024-1° Etapa Pavimentos Urbanos, Grupo 3 Departamentos: Jáchal, Iglesia y Calingasta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos un mil doscientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta y nueve mil con 00/100 ($1.256.369.000,00), con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos.

ARTÍCULO 2º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice el Llamado a Licitación Pública pertinente, para la fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2024-Ley 2484-I Prorrogada por Decreto N° 2862-2023

Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Subprograma: 03 Reparación Vial en Convenio con Municipio
Proyecto: 06 Pavimentos Urbanos
Obra/Actividad: 16.03.06.O05 Pavimentos Urbanos- Grupo III
Objeto del Gasto: 4.2.02 Construcciones en Bienes de Dominio Público ($109.596.555,56)

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Subprograma: 03 Reparación Vial en Convenio con Municipio
Proyecto: 06 Pavimentos Urbanos
Obra/Actividad: 16.03.06.O05 Pavimentos Urbanos- Grupo III
Objeto del Gasto: 4.2.02 Construcciones en Bienes de Dominio Público ($30.000.000,00)

Detalle de la Imputación:
Plazo de Ejecución 270 días corridos
Ejercicio 2024: $139.596.555,56 (30 días)
Ejercicio 2025: $1.116.772.444,44 (240 días)
Total de Imputación $1.256.369.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

vt

Dra. MARÍA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.